REPORTE DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA (10180)

Denominación:

Sociedad Minera Cerro Verde S.A.A.

Ejercicio:	2025
Página Web:	www.cerroverde.pe
Denominación o Razón Social de la Empresa Revisora: [1]	No aplica
RPJ	CM0006

Firmado Digitalmente por:
JULIA JOHANNA TORREBLANCA MARMANILLO
Fecha: 23/02/2026 07:42:53 p.m.

I. MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

Política Ambiental:

Pregunta 1	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con una política ambiental o un sistema de gestión que incluya compromisos ambientales?	X		La Sociedad cuenta con un Sistema de Gestión Ambiental (en adelante, SGA), basado en la norma ISO 14001:2015, el cual se encuentra certificado desde el año 2002. Asimismo, ha adoptado la Política Ambiental de su casa matriz, Freeport-McMoRan Inc. (en adelante, Freeport). La Política Ambiental se encuentra disponible en la página web de la Sociedad: www.cerroverde.pe, y fue actualizada en diciembre de 2021. La difusión interna de dicha política se realiza de manera anual, a través de diversos medios de comunicación interna.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 1, indique la denominación del documento en el que se evidencie la política o el sistema de gestión adoptado por la sociedad, fecha de aprobación y el año desde el cual se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
(i) Certificado de aprobación del SGA de Sociedad Minera Cerro Verde S.A.A., conforme a la norma ISO 14001:2015, aprobado por LRQA, con una vigencia de 3 años. Número de certificado: 10585350 Números de aprobación: ISO 14001 – 00008786 Acreditación: UKAS (ii) Política Ambiental.	26/02/2024	2002

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 1, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dicha política ambiental o sistema de gestión ha sido aprobado por el Directorio?		X	El SGA y la Política Ambiental han sido aprobados por el presidente gerente general de la Sociedad. Asimismo, en febrero de 2021, el Directorio de la Sociedad ratificó la adopción de las diversas políticas de gestión que se aplican e implementan en la Sociedad, las cuales son establecidas por su casa matriz, Freeport, incluyendo la Política Ambiental.

¿Dicha política ambiental o sistema de gestión contempla la gestión de riesgos, identificación y medición de los impactos ambientales de sus operaciones relacionadas con el cambio climático ()?*	X		El SGA de la Sociedad evalúa los riesgos ambientales mediante la identificación y evaluación de aspectos e impactos ambientales, entre los cuales se encuentra el consumo de energía. De manera complementaria, la Sociedad gestiona los riesgos de sostenibilidad a través del Registro de Riesgos de Desarrollo Sostenible, instrumento en el que se ha identificado el riesgo de cambio climático, clasificado dentro de la categoría Long-term "Risk Radar". La gestión de dicho registro se encuentra a cargo del Comité de Riesgos de Desarrollo Sostenible, integrado por la Presidencia, la Vicepresidencia de Asuntos Corporativos, las Gerencias Generales, Operacionales y Administrativas. El Registro de Riesgos de Desarrollo Sostenible integra los marcos de los Principios Mineros del Consejo Internacional de Minería y Metales (ICMM, por sus siglas en inglés) y los criterios de The Copper Mark. Adicionalmente, la Sociedad cuenta con una Política Energética y Acción Climática, aprobada en junio de 2024.
¿La sociedad cuenta con un informe de periodicidad anual en el que se evalúen los resultados de su política ambiental y que ha sido puesto de conocimiento del Directorio?		X	La evaluación del cumplimiento de la Política Ambiental se realiza como parte de la Revisión por la Dirección. Los resultados se comparten con la Alta Dirección de la Sociedad.

(*) Se espera que la sociedad considere, en la gestión relacionada con el cambio climático, los aspectos "físicos" (inundaciones, deslizamientos, sequías, desertificación, etc.) y/o los aspectos de "transición" a una nueva economía baja en carbono (uso de nuevas tecnologías, descarbonización de portafolios de inversión, etc.).

Pregunta 2	**Sí**	**No**	**Explicación:**
¿La sociedad, durante el ejercicio, ha sido objeto de alguna investigación, queja de la comunidad, controversia pública o se le ha impuesto alguna medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción que involucre la violación de las normas ambientales por parte de ella? ()*	X		Durante el ejercicio, se formuló una denuncia contra la Sociedad relacionada con ruidos generados en la estación de bombas. El proceso fue archivado, conforme a lo dispuesto en la Disposición de Archivo Nro. 004-2025.

(*) Se espera que la sociedad considere en este punto aquellas investigaciones, quejas de la comunidad, controversias públicas o medidas correctivas, medidas cautelares, multas u otra sanción, que se vinculen con impactos de carácter material. De acuerdo con la definición del Global Reporting Initiative se entiende por materiales, aquellos aspectos que reflejen impactos significativos económicos, ambientales y sociales de la organización o influyan sustancialmente en las valoraciones y decisiones de los grupos de interés.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 2, indique el tipo de investigación, queja de la comunidad, controversia pública, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción, que involucre la violación de las normas ambientales a la que haya sido objeto la sociedad durante el ejercicio; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, queja de la comunidad, controversia pública medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación
Carpeta fiscal Nro. 2025-171, denuncia formulada contra la Sociedad por ruidos generados en la estación de bombas.	El proceso fue archivado, conforme a lo establecido en la Disposición de Archivo Nro. 004-2025, la cual concluye que no corresponde formalizar ni continuar con la investigación preparatoria.

b. Precise si la sociedad mantiene vigente alguna investigación, queja de la comunidad, controversia pública, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción, que involucre un incumplimiento de las normas ambientales iniciada en ejercicios anteriores; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, queja de la comunidad, controversia pública medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación
(i) Durante el 2025, el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) inició dos procedimientos administrativos sancionadores, correspondientes a supervisiones realizadas en los años 2022 y 2023, por presuntas infracciones ambientales. (ii) La Autoridad Nacional del Agua (ANA) inició durante el 2025 un procedimiento administrativo sancionador contra la Sociedad por la presunta comisión de infracciones ambientales. Asimismo, se encuentra vigente un procedimiento administrativo sancionador correspondiente a ejercicios anteriores al 2025.	(i) Ambos procedimientos han sido impugnados en la vía administrativa, encontrándose actualmente en trámite. (ii) Ambos procedimientos han sido impugnados en la vía administrativa (PAS 2025) y judicial (PAS 2015), encontrándose actualmente en trámite.

Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI):

Pregunta 3	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide sus emisiones de GEI ()?*	X		La Sociedad mide las emisiones de GEI de alcances 1, 2 y 3

(*) Gases de Efecto Invernadero (GEI): Gases integrantes de la atmósfera, de origen natural o humano que atrapan la energía del sol en la atmósfera, provocando que esta se caliente (Ley N° 30754, Ley Marco sobre Cambio Climático, o norma que la sustituya o modifique).

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 3, precise:

Denominación del documento	Información requerida
Si la sociedad cuenta con certificación, reporte o informe de un tercero que evidencie la medición de emisiones totales de GEI (*), indique la denominación del mismo, fecha de emisión y si se encuentra vigente al cierre del ejercicio.	La empresa Ernst & Young (EY) verificó el inventario de emisiones de GEI correspondiente al ejercicio 2024, que comprende los alcances 1, 2 y 3, elaborado a nivel corporativo por Freeport, casa matriz de la Sociedad.
Si la sociedad cuenta con una plataforma, herramienta o estándar desarrollado internamente para la medición de emisiones totales de GEI (*), indique la denominación del mismo, su fecha de implementación y, de ser el caso, su última actualización.	La Sociedad cuenta con una herramienta desarrollada internamente para el cálculo de las emisiones de GEI, denominada "Calculadora de Alcance 1, 2 y 3", la cual se encuentra implementada desde el año 2021.

(*) A las emisiones totales de GEI generadas por una empresa se le denomina huella de carbono corporativa.

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 3, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres (3) ejercicios:

	Emisiones Totales GEI (TM CO_2e)		
Ejercicio	**Alcance 1 (*)**	**Alcance 2 (**)**	**Alcance 3 (***)**
2025	838820	387367	
2024	804427	384635	1353577
2023	731321	493411	1365936

(*) Alcance 1: Emisiones de GEI que son directamente generadas por la empresa. Por ejemplo, emisiones provenientes de la combustión en calderas, hornos, vehículos, etc.

(*) Alcance 2: Emisiones de GEI generadas indirectamente por el uso de energía por parte de la empresa.

(*) Alcance 3: Todas las otras emisiones de GEI generadas indirectamente por la empresa. Por ejemplo: viajes aéreos, terrestres, consumo de papel, traslado de colaboradores, etc.

Pregunta 4	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para reducir las emisiones de GEI?	X		Freeport, casa matriz de la Sociedad, ha establecido como objetivo reducir en 15% la intensidad de las emisiones de GEI por tonelada métrica de cobre para el año 2030, tomando como año base el 2018, para sus operaciones de cobre en América. Asimismo, Freeport ha anunciado su aspiración de que la compañía, a nivel global, contribuya positivamente a una economía de cero emisiones netas hacia el año 2050. En ese marco, la Sociedad se encuentra alineada e incluida dentro de la estrategia corporativa a contribuir con dicho objetivo y aspiración.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 4, indique la denominación del documento en el que se sustenten los objetivos o metas de reducción de emisiones de GEI por parte de la sociedad, fecha de aprobación de los objetivos o metas y el año desde el cual se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
2024 Annual Report on Sustainability	01/04/2025	2020

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 4, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dichos objetivos o metas de reducción han sido aprobados por el Directorio?		X	La aprobación de los objetivos de reducción es realizada a nivel corporativo, por el Directorio de Freeport. El Directorio de la Sociedad ratifica la adopción de diversas políticas de gestión, incluyendo la estrategia climática corporativa.

Agua:

Pregunta 5	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide su consumo de agua (en m3) en todas sus actividades?	X		La Sociedad mide el consumo de agua superficial, agua subterránea y agua residual

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 5, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres (3) ejercicios:

Ejercicio	Consumo Total de Agua (m^3)
2025	68406084
2024	67999479
2023	64688827

Pregunta 6	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide su huella hídrica ()?*		X	La Sociedad no mide actualmente su huella hídrica. Sin embargo, se ha previsto iniciar el estudio correspondiente en el mediano plazo.

(*) Huella Hídrica: indicador que define el volumen total de agua utilizado e impactos ocasionados por la producción de bienes y servicios. Considera el consumo de agua directo e indirecto en todo el proceso productivo, incluyendo sus diferentes etapas en la cadena de suministros ("Norma que Promueve la Medición y Reducción Voluntaria de la Huella Hídrica y el Valor Compartido en las Cuencas Hidrográficas" - Resolución Jefatural N° 023-2020-ANA, o norma que la sustituya o modifique).

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 6, precise:

Medición de huella hídrica	Información requerida
Si la sociedad cuenta con certificación, reporte o informe de un tercero que evidencie la medición de su huella hídrica, indique la denominación del mismo, fecha de emisión y si se encuentra vigente al cierre del ejercicio.	
Si la sociedad cuenta con una plataforma, herramienta o estándar desarrollado internamente para la medición de su huella hídrica, indique la denominación del mismo, su fecha de implementación y, de ser el caso, su última actualización.	

Pregunta 7	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para reducir su consumo de agua?		X	Si bien la Sociedad no cuenta actualmente con objetivos o metas cuantitativas formales para la reducción de su consumo de agua, viene implementando diversas iniciativas y acciones orientadas a la optimización y uso eficiente del recurso hídrico. Estas acciones, incluyen, entre otras, la maximización de la recuperación y reutilización del agua proveniente de los procesos productivos.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 7, indique la denominación del documento en el que se evidencien los objetivos o metas de reducción de consumo de agua de la sociedad adoptados, fecha de aprobación y el año desde el que se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el que se viene aplicando

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 7, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dichos objetivos o metas de reducción han sido aprobados por el Directorio?			

Pregunta 8	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad controla la calidad de sus efluentes ()?*		X	No aplica. La Sociedad no genera efluentes.

(*) Efluente: Descarga directa de aguas residuales al ambiente, cuya concentración de sustancias contaminantes debe contemplar los Límites Máximos Permisibles (LMP) normados por la legislación peruana. Se consideran aguas residuales a aquellas cuyas características han sido modificadas por actividades antropogénicas, requieren de tratamiento previo y pueden ser vertidas a un cuerpo natural de agua o ser reutilizadas. (Glosario de Términos para la Gestión Ambiental Peruana, Dirección General de Políticas, Normas e instrumentos de Gestión Ambiental, 2012, Ministerio de Ambiente – MINAM).

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 8, indique la denominación del documento que evidencie el control de los efluentes:

Denominación del documento

Energía:

Pregunta 9	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide su consumo de energía (en kWh)?	X		

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 9, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres (3) ejercicios:

Ejercicio	Consumo Total de Energía (kWh)
2025	3619018549
2024	3641058609
2023	3719553956

Pregunta 10	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para reducir su consumo de energía?		X	Sin embargo, la Sociedad viene implementando diversas iniciativas orientadas a la eficiencia energética y a la optimización del uso de energía en sus operaciones. Estas iniciativas se encuentran alineadas con los objetivos corporativos de la reducción de emisiones de GEI de Freeport e incluyen, entre otras, la implementación del Sistema de Gestión de la Energía, el uso de combustibles de menores emisiones y el desarrollo de iniciativas de electrificación.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 10, indique la denominación del documento en el que se evidencie los objetivos de reducción adoptados por la sociedad, fecha de aprobación y el año desde el que se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el que se viene aplicando

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 10, precise:

Sí	No	Explicación:

¿Dichos objetivos o metas de reducción han sido aprobados por el Directorio?			

Residuos Sólidos:

Pregunta 11	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide los residuos sólidos que genera (en toneladas)?	X		

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 11, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres ejercicios:

Ejercicio	Residuos sólidos peligrosos (TM) (*)	Residuos sólidos no peligrosos (TM) (**)	Residuos sólidos totales '(TM)
2025	4557	40608	45165
2024	3706	37635	41341
2023	4153	34979	39132

(*) Residuos sólidos peligrosos: Se consideran residuos sólidos peligrosos aquellos contemplados en el Anexo III del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, aprobado por Decreto Supremo N° 014– 2017–MINAM, o norma que la sustituya o modifique.

() Residuos sólidos no peligrosos**: Se consideran residuos sólidos no peligrosos aquellos contemplados en el Anexo V del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, aprobado por Decreto Supremo N° 014–2017–MINAM, o norma que la sustituya o modifique.

Pregunta 12	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para gestionar (reducir, reciclar o reutilizar) sus residuos sólidos?		X	A la fecha, la Sociedad no cuenta con objetivos o metas específicas de reducción, reciclaje o reutilización de residuos sólidos. No obstante, si reúsa y recicla, de manera interna, distintos tipos de residuos conforme a lo detallado en su Plan de Minimización y Manejo de Residuos Sólidos, cuya versión 8 fue actualizada y presentada en el Décimo Informe Técnico Sustentatorio (ITS) de la Modificación del Estudio de Impacto Ambiental y Social (MEIAS) de la Expansión de la Unidad de Producción Cerro Verde (UPCV), aprobado mediante Resolución Directoral Nro. 00078-2024-SENACE-PE/DEAR, de fecha 31 de mayo de 2024.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 12, indique nombre del documento en el que evidencien los objetivos de gestión de residuos sólidos adoptados por la sociedad, fecha de aprobación y año desde el cual se viene aplicando.

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el que se viene aplicando

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 12, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dichos objetivos de reducción han sido aprobados por el Directorio?			

II. SOCIAL

Grupos de interés:

Pregunta 13	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad ha identificado los riesgos y oportunidades en relación con sus grupos de interés (como, por ejemplo, colaboradores, proveedores, accionistas, inversionistas, autoridades, clientes, comunidad, entre otros)?	X		Se han identificado los grupos de interés vinculados a las áreas de influencia de la Sociedad, tanto del sector público como del sector privado, como parte de un proceso dinámico que se actualiza de forma continua.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 13, indique:

	Sí	No	Explicación:
¿Cuenta con un plan de acción para administrar los riesgos y oportunidades con relación a sus grupos de interés?	X		De acuerdo con la evaluación de los riesgos y oportunidades identificados en el Registro de Riesgos de Desarrollo Sostenible, la Sociedad elabora e implementa planes de acción específicos, los cuales se desarrollan según corresponda con los distintos grupos de interés involucrados.
¿La sociedad cuenta con un informe en el que se evalúen los resultados de su plan de acción y éste ha sido de conocimiento del Directorio?	X		La evaluación de los resultados de los planes de acción se realiza mediante presentaciones periódicas al Comité de Riesgos de Desarrollo Sostenible, en las cuales se revisa el avance, desempeño y efectividad de las acciones implementadas.
¿Reporta públicamente su plan de acción y avances con relación a sus grupos de interés?		X	A la fecha, la Sociedad no realiza la divulgación pública de dichos reportes.

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 13, indique el nombre del documento que evidencia el plan de acción de la sociedad con relación a sus grupos de interés:

Denominación del documento
Plan de Acción y Plan de Monitoreo de Desarrollo Sostenible.

Pregunta 14	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad durante el ejercicio ha tenido alguna controversia o conflicto material (), con alguno de sus grupos de interés, incluyendo los conflictos sociales contenidos en el Reporte de Conflictos Sociales de la Defensoría del Pueblo (**) y el Reporte Willaqniki sobre conflictos sociales emitido por la Presidencia del Consejo de Ministros (***)?*		X	Durante el periodo reportado, la Sociedad no ha estado involucrada en controversias o conflictos materiales con sus grupos de interés, de acuerdo con la información contenida en los reportes de la Defensoría del Pueblo y en el Reporte Willaqniki sobre conflictos sociales, emitido por la Presidencia del Consejo de Ministros. Asimismo, no se han identificado conflictos que hayan afectado sus operaciones ni su relacionamiento con dichos grupos durante el ejercicio.

(*) De acuerdo con la definición del Global Reporting Initiative se entiende por materiales, aquellos aspectos que reflejen impactos significativos económicos, ambientales y sociales de la organización o influyan sustancialmente en las valoraciones y decisiones de los grupos de interés.

(**) Un "conflicto social" debe ser entendido como "un proceso complejo en el cual sectores de la sociedad, el Estado y las empresas perciben que sus objetivos, intereses, valores o necesidades son contradictorios y esa contradicción puede derivar en violencia." Fuente: Adjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales y la Gobernabilidad de la Defensoría del Pueblo del Perú. Reporte de Conflictos Sociales N° 186 (agosto-2019), Lima, 2019, p. 3.

(***) Se define al "conflicto social" como el "proceso dinámico en el que dos o más actores sociales perciben que sus intereses se contraponen generalmente por el ejercicio de un derecho fundamental o por el acceso a bienes y servicios, adoptando acciones que pueden constituir un riesgo o una amenaza a la gobernabilidad y/o al orden público. Como proceso social puede escalar hacia escenarios de violencia entre las partes involucradas, ameritando la intervención articulada del Estado, la sociedad civil y los sectores productivos. Los conflictos sociales se atienden cuando las demandas que lo generan se encuentran dentro de las políticas de Gobierno y sus lineamientos." Fuente: Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros. ABC de la Secretaría de Gestión Social y Diálogo. Lima, 2018, p.3.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 14, indique la controversia o conflicto material con alguno de sus grupos de interés; el estado o situación de la misma y el año de inicio de dicha controversia o conflicto:

Controversia o conflicto	Estado o situación	Año de inicio

Pregunta 15	Sí	No	Explicación:

¿La sociedad incluye aspectos ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ASG) en sus criterios de compra y/o selección de proveedores de bienes y/o servicios?	X		La Sociedad incorpora criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) en sus procesos de compra y selección de proveedores de bienes y servicios mediante cláusulas contractuales que exigen el compromiso de adoptar prácticas responsables, incluyendo el cuidado del medio ambiente, el respeto de los derechos laborales, la protección de los datos personales y la prohibición de prácticas no éticas o corruptas. Asimismo, con el objetivo de asegurar que el proceso de abastecimiento refleje los valores corporativos de la Sociedad, se cuenta con un Código de Conducta para Socios Comerciales, aplicable a proveedores, contratistas, clientes y destinatarios de donaciones benéficas, el cual establece las expectativas en materia de seguridad, derechos humanos, lucha contra la corrupción, relación con la comunidad y gestión ambiental. Adicionalmente, Freeport, casa matriz de la Sociedad, ha implementado una plataforma de debida diligencia denominada Freeport-

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 15, indique la denominación del documento que evidencie la inclusión de aspectos ASG en los criterios de compra y/o selección de proveedores de bienes y/o servicios:

Denominación del documento
Código de Conducta para Socios Comerciales, incorporado mediante cláusulas ASG en los contratos de suministro, servicios y en las órdenes de compra y servicios.

Derechos Laborales:

Pregunta 16	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con una política laboral?	X		La Sociedad gestiona los aspectos laborales a través de un conjunto de políticas, normas internas y lineamientos corporativos, entre los que se incluyen: Principios de Conducta Empresarial. Reglamento Interno de Trabajo. Lineamientos sobre Hostigamiento Sexual. Política Salarial. Declaración de la Política de Inclusión y Diversidad. Política de Derechos Humanos.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 16, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dicha política laboral ha sido aprobada por el Directorio?		X	Los Principios de Conducta Empresarial han sido establecidos por Freeport y adoptados por la Sociedad para el desarrollo de sus actividades. Dichos Principios han sido ratificados por el Directorio de la Sociedad. El Reglamento Interno de Trabajo, que incluye los Lineamientos sobre Hostigamiento Sexual, ha sido revisado y aprobado por la Dirección de Recursos Humanos y la Gerencia Legal. La Política Salarial ha sido aprobada por la Dirección de Recursos Humanos y por la Presidencia Gerencia General. La Declaración de la Política de Inclusión y Diversidad fue aprobada por la Alta Gerencia en enero de 2021, y su versión más reciente fue aprobada en julio de 2022. La Política de Derechos Humanos ha sido establecida por Freeport y adoptada por la Sociedad, habiendo sido ratificada por el Directorio.
¿La sociedad cuenta con un informe en el que se evalúen los resultados de su política laboral y éste ha sido de conocimiento del Directorio?		X	No se cuenta con un informe consolidado; sin embargo, se realizan revisiones periódicas con las áreas correspondientes y se aplica una encuesta de Análisis de Satisfacción Interna con una periodicidad trianual.

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 16, indique si dicha política laboral incluye y/o promueve, según corresponda, los siguientes temas; así como precise la denominación del documento que evidencia su adopción, fecha de aprobación y el año desde el cual se viene aplicando:

	Sí	No	Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
a. Igualdad y no discriminación.	X		Principios de Conducta Empresarial. Política Salarial. Política de Derechos Humanos.	05/08/2024	2019
b. La diversidad.	X		Principios de Conducta Empresarial. Declaración de la Política de Inclusión y Diversidad.	01/06/2024	2022
c. Prevención del hostigamiento sexual ().*	X		Reglamento Interno de Trabajo que contiene los Lineamientos sobre Hostigamiento Sexual. Política de Derechos Humanos.	05/08/2024	2019
*d. Prevención de los delitos de acoso y acoso sexual (**).*	X		Principios de Conducta Empresarial. Reglamento Interno de Trabajo que contiene los Lineamientos sobre Hostigamiento Sexual. Política de Derechos Humanos.	05/08/2024	2019
e. Libertad de afiliación y negociación colectiva.	X		Política de Derechos Humanos.	05/08/2024	2024
f. Erradicación del trabajo forzoso.	X		Principios de Conducta Empresarial. Política de Derechos Humanos. Política de Suministro Responsable de Minerales.	05/08/2024	2020
g. Erradicación del trabajo infantil.	X		Principios de Conducta Empresarial. Política de Derechos Humanos. Política de Suministro Responsable de Minerales.	05/08/2024	2020

(*) Tomar en consideración el alcance de la Ley N° 27942.

(**) Tomar en consideración el alcance de los artículos 151-A y 176-B del Código Penal, respectivamente.

c. Indique el número de hombres y mujeres dentro de la organización y el porcentaje que representan del total de colaboradores.

Colaboradores	Número	Porcentaje del total de colaboradores
Mujeres	340	6.29
Hombres	5066	93.71
Total	5406	100.00

Pregunta 17	**Sí**	**No**	**Explicación:**
¿La sociedad durante el ejercicio ha sido objeto de investigación o se le ha impuesto alguna medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción relacionadas con el incumplimiento de normas laborales, salud y la seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil?	X		

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 17, indique el tipo de investigación, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción, a la cual haya sido objeto la sociedad durante el ejercicio relacionadas con el incumplimiento de normas laborales, salud y la seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación
(i) Durante 2025 se iniciaron 25 investigaciones y se atendieron 10 cartas disuasivas de SUNAFIL para verificar el cumplimiento de la normativa laboral y de seguridad y salud en el trabajo. (ii) SUNAFIL inició 11 procedimientos administrativos sancionadores por presuntos incumplimientos y obstrucción a la labor inspectiva. (iii) La Sociedad ha sido sancionada con una multa en última instancia administrativa, vinculada a un expediente por presuntos incumplimientos en seguridad y salud en el trabajo y obstrucción inspectiva. (iv) En el ámbito judicial, en procesos por presunto despido incausado, se otorgaron 10 medidas cautelares de reposición provisional en primera instancia.	(i) El 66% de las investigaciones iniciadas ha concluido sin determinarse infracción atribuible a la Sociedad, mientras que el 34% restante se encuentra en trámite. (ii) Los procedimientos administrativos sancionadores se encuentran en trámite. (iii) La Sociedad ha iniciado un proceso contenciosoadministrativo, al no encontrarse conforme con la multa impuesta en última instancia administrativa por SUNAFIL. (iv) Los procesos se encuentran en trámite.

b. Precise si la sociedad mantiene vigentes investigaciones, medidas correctivas, medidas cautelares, multas u otras sanciones de ejercicios anteriores relacionadas con el incumplimiento de normas laborales, salud y la seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación
Procedimientos administrativos sancionadores iniciados por SUNAFIL, correspondientes a ejercicios anteriores: 13.	Los procedimientos se encuentran en trámite en sede administrativa ante la SUNAFIL.

Pregunta 18	**Sí**	**No**	**Explicación:**
¿La sociedad realiza una evaluación anual sobre su cumplimiento u observancia de las normas referidas a Salud y Seguridad en el Trabajo?	X		

Pregunta 19	**Sí**	**No**	**Explicación:**
¿La sociedad lleva un registro de accidentes laborales?	X		

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 19, indique la siguiente información correspondiente a accidentes laborales () de empleados directos (**) y contratados (***) de la sociedad en los últimos tres (3) ejercicios:*

Indicador	Ejercicio	(Ejercicio - 1)	(Ejercicio - 2)
Ejercicio	2025	2024	2023
N° de Empleados Directos	5406	5313	5164
Total de Horas trabajadas por todos los empleados directos durante el ejercicio	12042056	11710716	11366744
N° de Accidentes Leves (Empleados Directos)	25	27	35
N° de Accidentes Incapacitantes (Empleados Directos)	26	12	26
N° de Accidentes Mortales (Empleados Directos)	0	0	0

Indicador	Ejercicio	(Ejercicio - 1)	(Ejercicio - 2)
Ejercicio	2025	2024	2023
N° de Empleados contratados	16231	13087	11938
Total de Horas trabajadas por todos los empleados contratados durante el ejercicio	19191553	16013079	17291078
N° de Accidentes Leves (Empleados contratados)	57	46	57
N° de Accidentes Incapacitantes (Empleados contratados)	16	22	27
N° de Accidentes Mortales (Empleados contratados)	1	0	0

(*) Accidente Leve: Suceso cuya lesión, resultado de la evaluación médica, que genera en el accidentado un descanso breve con retorno máximo al día siguiente a sus labores habituales.
Accidente Incapacitante: Suceso cuya lesión, resultado de la evaluación médica, da lugar a descanso, ausencia justificada al trabajo y tratamiento.
Accidente Mortal: Suceso cuyas lesiones producen la muerte del trabajador.
Fuente: Glosario de Términos del Reglamento de la Ley N° 29783 - Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, Decreto Supremo N° 005-2012-TR o norma que la sustituya o modifique.

()** Se considera empleados directos a todos aquellos que se encuentran directamente vinculados a la empresa a través de cualquier modalidad contractual.

(*)** Se considera empleados contratados a todos aquellos que realizan actividades tercerizadas.

Pregunta 20	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide su clima laboral?	X		La Sociedad mide su clima laboral a través de la aplicación de la encuesta de Análisis de Satisfacción Interna.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 20, indique:

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para mejorar su clima laboral?	X		La Sociedad define planes de mejora en función de los planes de acción que se derivan de los resultados de la encuesta de Análisis de Satisfacción Interna.

b. En caso de que haya indicado contar con objetivos o metas para mejorar su clima laboral, indique la denominación del documento en el que se evidencien dichos objetivos, fecha de aprobación y el año desde el cual se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
Comunicación de resultados de la encuesta de clima laboral y definición de oportunidades de mejora.	30/01/2024	2010

Pregunta 21	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene una política de gestión de talento para sus colaboradores?	X		La Sociedad cuenta con programas y procedimientos orientados a la gestión del talento de sus trabajadores.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 21, indique la denominación del documento que sustente la política de gestión de talento para sus colaboradores:

Denominación del documento
Procedimiento de Gestión de la Capacitación. Política Salarial. Programa de Desarrollo de Personal por Torres

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 21, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dicha política de gestión de talento ha sido aprobada por el Directorio?		X	Procedimiento de Gestión de la Capacitación, aprobada por la Dirección de Recursos Humanos. Política Salarial, aprobada por la Dirección de Recursos Humanos y por la Presidencia Gerencia General. Programa de Desarrollo de Personal por Torres, iniciativa de Freeport y adoptada e implementada por la Sociedad. Procedimiento de Promociones Internas, aprobado por la Dirección de Recursos Humanos y por la Presidencia Gerencia General.

Pregunta 22	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene procedimientos para identificar y sancionar el hostigamiento sexual y la hostilidad laboral? ()*	X		La Sociedad cuenta con los Lineamientos sobre Hostigamiento Sexual contenidos en el Reglamento Interno de Trabajo, actualizados en marzo de 2020.

(*) Tomar en consideración el alcance que le da la Ley N° 27942 al hostigamiento sexual y el Decreto Supremo N° 003-97-TR a la hostilidad laboral o norma que la sustituye o modifique.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 22, indique la denominación del documento de la sociedad que sustente los procedimientos para prevenir el hostigamiento sexual y la hostilidad laboral:

Denominación del documento
Lineamientos sobre Hostigamiento Sexual, contenidos en el Reglamento Interno de Trabajo, actualizados en marzo de 2020.

Derechos Humanos:

Pregunta 23	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con una política o sistema de gestión interno y externo que incluya un canal de quejas/denuncias para hacer frente a los impactos en los derechos humanos?	X		La Sociedad cuenta con canales de denuncia internos y externos, implementados por Freeport y alineados a los Principios de Conducta Empresarial, los cuales se encuentran disponibles públicamente para los trabajadores, así como para los miembros de la cadena de suministro, incluidos los contratistas. Adicionalmente, la Sociedad dispone de mecanismos de reclamos comunitarios establecidos por Freeport desde hace varios años, a nivel del sitio, orientados a atender inquietudes y quejas de la comunidad. Estos mecanismos incluyen, entre otros: la página web de la Sociedad: www.cerroverde.pe, las Oficinas de Información Permanente (OIP) ubicadas en las áreas de influencia, buzones de reclamos y sugerencias, correos electrónicos institucionales y atención directa a través de personal en campo. Asimismo, la Sociedad cuenta con mecanismos específicos para la atención de reclamos vinculados a derechos humanos.
¿La sociedad registra y responde, en un plazo determinado, los resultados de las investigaciones derivadas de las quejas/ denuncias a que se refiere la pregunta precedente?	X		

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 23, indique la denominación del documento en el que se evidencie la política o el sistema de gestión interno y externo adoptado por la sociedad, fecha de emisión y el año desde el que se viene implementando:

Denominación del documento	Fecha de emisión	Año de implementación
Política de Derechos Humanos de Freeport, adoptada por Sociedad Minera Cerro Verde S.A.A.	05/08/2024	2009

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 23, indique:

	Sí	No	Explicación:

¿La sociedad cuenta con un informe en el que se evalúen los resultados de su política o sistema de gestión interno y externo para remediar los impactos en los derechos humanos?	X		La Sociedad cuenta con mecanismos formales de seguimiento y evaluación de su Sistema de Gestión de Derechos Humanos. En ese marco, el Oficial de Cumplimiento de Derechos Humanos supervisa las actividades de cumplimiento y capacitación, y administra los mecanismos internos y externos de quejas, incluyendo la recepción, documentación, investigación y, de ser el caso, la adopción de medidas de reparación respecto de denuncias relacionadas con derechos humanos. Asimismo, la Sociedad contrata periódicamente consultores externos especializados para la realización de Evaluaciones de Impacto en Derechos Humanos (EIDH), las cuales recogen aportes de una muestra representativa de titulares de derechos, internos y externos, y permiten evaluar la eficacia del sistema de gestión en la identificación y tratamiento de riesgos e impactos reales y potenciales. Durante el 2024, la Sociedad culminó su segunda EIDH, cuyos principales hallazgos fueron comunicados
¿La sociedad cuenta con un plan de capacitación en temas de derechos humanos que comprenda a toda la organización?	X		Sí, la Sociedad cuenta con un plan anual de capacitación en materia de derechos humanos y se ejecuta en coordinación con la Dirección de Recursos Humanos.

III. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Pregunta 24	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con una certificación internacional en materia de Sostenibilidad Corporativa?	X		La Sociedad cuenta con el reconocimiento The Copper Mark desde diciembre de 2020. En el 2023, la Sociedad cumplió su ciclo de

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 24, indique la certificación con que la sociedad cuenta e indique el enlace web donde ello se pueda validar.

Certificación internacional	Enlace web
The Copper Mark y The Molybdenum Mark, otorgadas a Sociedad Minera Cerro Verde S.A.A. por cumplir con los requisitos de prácticas de producción responsable establecidos por dichos estándares internacionales. La Sociedad cuenta con un identificador único de certificación asignado por The Copper Mark: P0003 (certificado).	https://coppermark.org/participants-home/participants/

Pregunta 25	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un Reporte de Sostenibilidad Corporativa distinto al presente reporte?	X		

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 25, indique la denominación del mismo y el enlace web a través del cual se pueda acceder al último reporte disponible:

Denominación del Reporte	Enlace web
Reporte de Sostenibilidad	https://www.cerroverde.pe/assets/img/publicaciones/reporte%20de%20sostenibilidad%202024-FINAL.pdf